



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2020
SDM-SC- 31017

Señor(a) Fiscal:
ANA MILENA DUARTE AGUIRRE
erikadiaz_0@hotmail.com
CARRERA 9 ETE N° 38 – 23 CASA 214
TEL: 311 851 8917
CIUDAD

REF: ALCANCE RTA- SDM-9986

Cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo N° 1100100000006703216 de 03/13/2014, se al grupo de revocatorias de la Secretaria Distrital de Movilidad, este despacho procede a remitir la esta dada por este grupo frente a su solicitud.

anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


ZAIRA NAYIBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ROCÍO COCUNUBO – ABOGADA SDM

UO. LO ENUNCIADO

472	Motivos de Devolución	☐ 1 ☐ 2 Desconocido	☒ 2 No Existe Número
		☐ 1 ☐ 2 Rehusado	☐ 1 ☐ 2 No Reclamado
		☐ 1 ☐ 2 Cerrado	☐ 1 ☐ 2 No Contactado
	☐ 1 ☐ 2 Dirección Errada	☐ 1 ☐ 2 Fallecido	☐ 1 ☐ 2 Apartado Clausurado
	☐ 1 ☐ 2 No Reside	☐ 1 ☐ 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

Handwritten notes and signatures on the form:
- "25 FEB 2020" stamp
- "C.C. 3010 MY" and "C.C. 12 Ene 2020" handwritten
- "ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." stamp at the bottom right

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2020
SDM-SC- 31017

Señor(a) Fiscal:
ANA MILENA DUARTE AGUIRRE
erikadiaz_0@hotmail.com
CARRERA 9 ETE N° 38 – 23 CASA 214
TEL: 311 851 8917
CIUDAD

REF: ALCANCE RTA- SDM-9986

Cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo N° **1100100000006703216** de **03/13/2014**, se envió al grupo de revocatorias de la Secretaria Distrital de Movilidad, este despacho procede a remitir la respuesta dada por este grupo frente a su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



ZAHIRA NAYIBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTO: ROCÍO CUCUNUBO – ABOGADA SDM

ANEXO: 1 FOLIO. LO ENUNCIADO

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. 29 de enero de 2020
SDM SC - 30176

Abogada:

ALBA ROCÍO COCONUBO

ABOGADA SUSTANCIADORA

Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad

E. S. D

REF: REMISIÓN RADICADO SDM 9986/2020
SDM SC 12435/2020

De manera atenta, en relación con el radicado de la referencia, una vez analizada la documental se evidencia que la misma no se encuentra dentro de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo para proceder a realizar la revocatoria directa de los actos administrativos, motivo por el cual se remite la solicitud instaurada por el (a) señor (a) **ANA MILENA DUARTE AGUIRRE**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **52430480**, frente a la orden de comparendo No. **11001000000006703216**, lo anterior teniendo en cuenta que al revisar el estado del comparendo en mención se evidencia que el mismo fue revocado mediante resolución **2716 del 06 de septiembre de 2016**, situación que puede ser consultada en la plataforma SICON donde se evidencia su estado, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:

com_numero	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION
11001000000006703216	52430480	ANA	DUARTE	03/13/2014	BRK438	REVOCATORIA	C02

Con lo cual, debe realizar el procedimiento correspondiente, y adelantar los tramites del caso de manera interna para que en el sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito "SIMIT" administrado por la Federación Colombiana de Municipios, hagan los correctivos a que haya lugar.


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sirley Prieto Ladino - Abogada de la Subdirección de Contravenciones

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19456

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-9986/ ANA MILENA DUARTE AGUIRRE
RESPUESTA N°.	SDM-SC-31017 d eI 14 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

9986.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)